



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 80, fecha: miércoles, 25 de Abril de 2018

SUMARIO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

PAGO DE JUSTIPRECIO FIJADO POR JURADO PROVINCIAL

BOP-GU-2018 - 1360

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

APROBACIÓN DEFINITIVA

BOP-GU-2018 - 1361

AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR OCHO PLAZAS DE ALUMNOS-TRABAJADORES DEL T.E.

BOP-GU-2018 - 1362

AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PROFESOR/DOCENTE DEL T.E. DE

BOP-GU-2018 - 1363

AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UN PUESTO DE DIRECTOR/A DEL T.E. DE

BOP-GU-2018 - 1364

AYUNTAMIENTO DE TORIJA

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO

BOP-GU-2018 - 1365

AYUNTAMIENTO DE TORIJA

APROBACIÓN INICIAL. REGLAMENTO ÓRGANICO MUNICIPAL

BOP-GU-2018 - 1366

AYUNTAMIENTO DE OREA

LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS OPERADOR DE SERVICIOS MÚLTIPLES

BOP-GU-2018 - 1367

AYUNTAMIENTO DE MAZARETE

ANUNCIO APROBACIÓN PLAN ECONÓMICO FINANCIERO

BOP-GU-2018 - 1368

SALA DE LO SOCIAL DEL TSJ DE CASTILLA LA MANCHA

NOTICIACIÓN SENTENCIA RSU 461/17

BOP-GU-2018 - 1369

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE GUADALAJARA

DESPIDO 626/2017

BOP-GU-2018 - 1370

JUZGADO DE LO SOCIAL N.1 DE GUADALAJARA

EJECUCIÓN TÍTULOS JUDICIALES 127/17

BOP-GU-2018 - 1371

JUZGADO SOCIAL NÚM. 2 DE GUADALAJARA

DSP 760/2017

BOP-GU-2018 - 1372



ADMINISTRACION DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

PAGO DE JUSTIPRECIO FIJADO POR JURADO PROVINCIAL

1360

El día 24 de mayo de 2018, se procederá por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la Avenida de Portugal, nº 81 de Madrid, al pago de indemnizaciones en concepto de justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa a los siguientes titulares de bienes y derechos afectados por el EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA TRAMITADO POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA CON MOTIVO DE LAS OBRAS MODIFICADO Nº 1 DEL "PROYECTO DE ABASTECIMIENTO A LA FUTURA MANCOMUNIDAD DE LOS NÚCLEOS COLINDANTES CON LOS EMBALSES DE ENTREPEÑAS Y BUENDÍA (GUADALAJARA Y CUENCA)", clave 03.399-0001/310V:

T.M ALHÓNDIGA:

POL	PAR	TITULAR
504	00184	EUGENIA CANALEJAS AGUAYO
504	00149	JOSE CENTENERA SANCHEZ
504	00147	JUAN DE MATA FERNANDEZ
503	00035	HNO FUENTE GARCIA
503	00036	BASILIO GARCIA LOPEZ, MARIA TERESA GARCIA GARCIA, ENRIQUE GARCÍA GARCÍA
504	00174	ALBERTO GARCIA GASCO, LUCRECIA GASCO GASCON
503	00037	IGNACIO SANCHEZ RUIZ
502	05173	AGUSTIN TABERNERO GASCO
502	05202	BERNARDO GASCO TABERNERO
502	05198	ANGEL TABERNERO FERNANDEZ, INMACULADA DE LA PEÑA SEBASTIAN
504	00062	RUIZ GASCO HNO
502	05179	GABRIEL SANCHEZ RUIZ
504	00145	MAMERTO SANCHEZ RUIZ



T.M ALIQUÉ:

POL	PAR	TITULAR
10	00456	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY
7	00219	JOSE LOPEZ HERNANDO
10	00022	JOSE LOPEZ HERNANDO
7	00220	ANNA PIEKAR
7	00221	JUSTINA REBOLLO ALONSO
7	00228	TRINIDAD RUIZ RAMOS,LUZ RUIZ RAMOS,MERCEDES RUIZ RAMOS

BERNINCHES:

POL	PAR	TITULAR
21	05089	FERNANDO ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ
21	05128	M ISABEL MARTINEZ BRAVO,SALVADORA MARTINEZ BRAVO
21	05110	MARIA OLGA MARTINEZ MARTINEZ
21	05130	MARIA PARAMIO MARTINEZ
21	05087	LEANDRO SANCHEZ SUAREZ
21	05079	MARIA JOSE ALBA GARCIA
23	00099	FORTUNATA ALBA MARTINEZ
23	00092	GERARDO ALBA MARTINEZ
10	05242	BAUDILIA BRAVO HEREDERO
23	00096	TEOTIMO BRAVO MARTINEZ
23	00097	TOMAS BRAVO MARTINEZ
23	00105	LEONOR LOPEZ PICAZO
23	05002	JUSTINA MARTINEZ ALBA
23	00094	FRANCISCO MARTINEZ LORENTE
10	05245	OBISPADO DE SIGUENZA-GUADALAJARA
23	00095	MARIA PILAR SANCHEZ ALBA
23	00093	DANIEL SANCHEZ MIJAN



BUDIA:

POL	PAR	TITULAR
26	00151	ANGEL LUIS BERMEJO MARIN
518	00012	CLAUDIO CAMBRONERO GUTIERREZ
518	00006	MARCELO LORANCA SALAS
26	00164	ALFARO CORTIJO HNO
17	00221	CUESTA Y FRAILES SL
518	00009	DIAZ REY HNO
26	00156	JOSE MAYOR ESCRIBANO
26	00152	ANTONIO MONGE VAZQUEZ
26	00153	ANTONIO MONGE VAZQUEZ

CASTILFORTE:

POL	PAR	TITULAR
27	02742	ROBERTO ALONSO APARICIO, NOELIA ALONSO APARICIO
27	02707	MARIA AMPARO ANDRES PORTILLO
27	00682	ANTONIA CUESTA MONSECO, VICTORIA CUESTA MONSECO MAGALI EMBID
27	00678	CRISTINA EMBID, ANA MARIA EMBID ANDRES
27	05698	ISIDRA MARTINEZ FERNANDEZ

CHILLARÓN DEL REY:

POL	PAR	TITULAR
1	00859	DESCONOCIDO
1	00832	MATILDE VAQUERO CHAVARRIA
1	01262	DESCONOCIDO

CIFUENTES:

POL	PAR	TITULAR
506	00712	JUAN AMO RERO
506	00713	ISABEL ASENJO RECUERO
506	00299	CONSUELO CUBERO MARTÍNEZ
510	05808	JUAN RECUERO MELGUIZO
506	00716	VICENTE UTRILLA MORENO
510	00538	JUAN BLANCO RECUERO
510	00537	JUAN ESTEVEZ BEJAR
510	00540	TOMAS MELGUIZO RUEDA



510	00737	MAXIMA PEREZ RODRIGO
7	00441	JAVIER DE LA FUENTE ESTEBAN
7	00442	ANGEL MARTIN CASADO,JESUS MARTIN CASADO
7	00443	NARCISO PEREZ CAMPOS
9	00269	MARIA TERESA PERIE GARCIA
9	00224	JAVIER RECUERO MORACHO
9	00272	MANUEL RECUERO PEREZ
5	00096	ASOCIACION PRO CONCENTRACION PARCELARIA
5	00101	CONCEPCION RERO BLANCO
5	00102	ASOCIACION PRO CONCENTRACION PARCELARIA
5	00116	DESCONOCIDO
5	00118	SARA LOPEZ BERRUECO
5	00123	PILAR MARTINEZ TABERNERO
5	00134	FRANCISCO DE LA FUENTE ESTEBAN
5	00135	FLORENTINA MARTIN GARCIA
5	00139	DESCONOCIDO
5	00140	DESCONOCIDO
5	00142	ISABEL BERLANGA CANALEJAS
5	00143	IGNACIO ASENJO CAMPOS
5	00236	DESCONOCIDO
5	00350	DESCONOCIDO
5	00379	DESCONOCIDO
5	00439	DESCONOCIDO
5	00477	DESCONOCIDO
7	00485	DESCONOCIDO
8	00383	AMPARO PEREZ UTRILLA,M LUZ PEREZ UTRILLA,DOMINGO PEREZ UTRILLA,TOMASA UTRILLA SANCHEZ,MIGUEL ANGEL PEREZ UTRILLA
2	00746	MARIA DOLORES FERNANDEZ LAYNA
2	00817	EULALIA GARCIA YAGUE
2	00819	EULALIA GARCIA YAGUE
2	00748	LEONIDES UTRILLA RECUERO
1	02974	GUADALUPE-CARMEN GARCIA RECUERO
1	02366	FELIPE HERNANDEZ HERNANDEZ
1	02372	MERCEDES ISIDRO GARCIA
1	02369	CARMEN PEREZ MARTINEZ,MARIA FUENCISLA PEREZ MARTINEZ,FELIX JOSE PEREZ MARTINEZ
1	02371	CARMEN PEREZ MARTINEZ,MARIA FUENCISLA PEREZ MARTINEZ,FELIX JOSE PEREZ MARTINEZ



2	00752	CARMEN PEREZ MARTINEZ, MARIA FUENCISLA PEREZ MARTINEZ, FELIX JOSE PEREZ MARTINEZ
1	03094	AGUSTINA DE LA ROJA UTRILLA
1	02673	ILDEFONSO SANTOS SANZ
1	02676	LUIS SEBASTIAN DE LA ROJA, JULIA SEBASTIAN DE LA ROJA, MARIA MERCEDES SEBASTIAN DE LA ROJA, MERCEDES SEBASTIÁN DE LA ROJA
1	03115	VICTORIA DE LOS ANGELES UTRILLA DE TORO
1	03088	JESUS UTRILLA GARCIA
1	02675	MARIA DEL PILAR UTRILLA RICO
1	02975	MARIA DEL PILAR UTRILLA RICO
1	01359	JUAN UTRILLA VICENTE

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por los interesados. Aquellas cantidades cuyo pago no pueda hacerse efectivo por transferencia bancaria, serán consignadas en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados. Una vez que éstos subsanen la circunstancia que motivó dicha consignación, esta Confederación Hidrográfica procederá a realizar los trámites oportunos para hacer efectivo el pago de las mismas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.

Madrid, 16 de abril de 2018. El Secretario General, Adriano García-Loygorri
Verástegui

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

APROBACIÓN DEFINITIVA

1361

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 21/03/2018 sobre transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, como sigue a continuación:



- Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
336	21205		Reparación , mantenimiento y conservación edificios históricos	17.000
			TOTAL GASTOS	17.000

- Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
151	22712		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	7.000
920	22706		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	10.000
				17.000

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Cifuentes, a veinte de Abril de 2018. El Alcalde D. José Luis Tenorio Pasamon.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR OCHO PLAZAS DE ALUMNOS-TRABAJADORES DEL T.E.

1362

D. ALBERTO MERCHANTE BALLESTEROS, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA, vitas las bases de selección para cubrir OCHO plazas de ALUMNOS TRABAJADORES a jornada completa para el Taller de Empleo "Albañilería en Albalate de Zorita", relativa a las ayudas establecidas en la Orden de la Consejería de Empleo y Economía de 15/11/2012 (DOCM nº 225, de 19/11/2012), modificada por la Orden de la misma Consejería de 25/11/2015 (DOCM nº 232, de 26.11.2015), por la que se regulan los programas de formación en alternancia con el empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.



Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para los aspirantes que desean participar en la convocatoria y analizado el contenido de las mismas.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2016, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, por este MI DECRETO,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma provisional la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NOMBRE	APELLIDOS	D.N.I.
CARMEN	ALCOCER CASTILLO	03078118M
MARIA CRUZ	ALCOCER CASTILLO	03094857T
JUAN	CATALÁN MORALES	50074270G
PALOMA	CORRALO ALCOCER	03079566G
DIEGO LUIS	CRIADO LARA	51868497R
MANUEL	DE JESUS DOMINGUEZ	29781166F
RAUL LUDOVIC	ENYEDI	X6598096V
VASILE	FLOREA	Y0828890F
ROBERTO	GARCÍA BALLESTEROS	02543061C
CARMEN	GARCIA IBAÑEZ	50842521D
RAUL	GARCIA LOPEZ	2667264T
JESUS FRANCISCO	GONZALEZ BAUTISTA	02211919D
DOLORES	GONZALEZ SAAVEDRA	70053410X
MARIA DOLORES	LORENZO TREJO	08969136X
VASILE	MOLDOVAN	X7190973T
DAVID	OTERO PEÑA	46929488N
MARIA LOURDES	PAEZ GONZALEZ	03076688R
Mª CARMEN	PASCUAL HERNANDEZ	3200313R
JOSE LUIS	PONCE ORTEGA	08961207Q
CARLOS	RUBIO GARRIDO	02856929F
JUAN CARLOS	RUBIO MACIAS	51978003G
MARIA DEL CARMEN	VEGA GARRIDO	52089920A



RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NOMBRE	APELLIDOS	D.N.I.
MANUEL	LOPEZ MARTINEZ	05424002G
GERONIMO	PASCUAL HERNANDEZ	03132151B

Por las causas siguientes: no acreditar los requisitos de acceso establecidos en la base tercera punto f).

SEGUNDO. Publicar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

TERCERO. Otorgar al aspirante excluido un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Así lo ordena y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Albalate de Zorita, a 18 de abril de 2018. Fdo. Alberto Merchante Ballesteros

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PROFESOR/DOCENTE DEL T.E. DE**1363**

D. ALBERTO MERCHANTE BALLESTEROS , ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA, vitas las bases de selección para cubrir una plaza de PROFESOR/A especialista en la especialidad Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas a jornada completa para el Taller de Empleo "Albañilería en Albalate de Zorita", relativa a las ayudas establecidas en la Orden de la Consejería de Empleo y Economía de 15/11/2012 (DOCM nº 225, de 19/11/2012), modificada por la Orden de la misma Consejería de 25/11/2015 (DOCM nº 232, de 26.11.2015), por la que se regulan los programas de formación en alternancia con el empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para los aspirantes que desean participar en la convocatoria y analizado el contenido de las mismas.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta



de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2016, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, por este MI DECRETO,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma provisional la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NOMBRE	APELLIDOS	D.N.I.
FRANCISCO FERMIN	DE LA FUENTE DE LAS HERAS	50071978N
MANUEL	GARCIA PALOMARES	5145559E
TERESA	MARTINEZ BRAVO	47069797K

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NOMBRE	APELLIDOS	D.N.I.
ENRIQUE	BURMEISTER SAEZ	03203880A

Por las causas siguientes: no acreditar los requisitos de acceso establecidos en la base tercera punto e) relativos a la experiencia profesional y capacidad docente para poder acceder a la plaza.

SEGUNDO. Publicar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

TERCERO. Otorgar al aspirante excluido un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Así lo ordena y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Albalate de Zorita, a 18 de abril de 2018. Firmado por D. Alberto Merchante Ballesteros



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UN PUESTO DE DIRECTOR/A DEL T.E. DE

1364

D. ALBERTO MERCHANTE BALLESTEROS , ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA, vitas las bases de selección para cubrir una plaza de DIRECTOR a jornada parcial para el Taller de Empleo "Albañilería en Albalate de Zorita", relativa a las ayudas establecidas en la Orden de la Consejería de Empleo y Economía de 15/11/2012 (DOCM nº 225, de 19/11/2012), modificada por la Orden de la misma Consejería de 25/11/2015 (DOCM nº 232, de 26.11.2015), por la que se regulan los programas de formación en alternancia con el empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para los aspirantes que desean participar en la convocatoria y analizado el contenido de las mismas.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2016, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, por este MI DECRETO,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma provisional la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NOMBRE	APELLIDOS	D.N.I.
MARIA DOLORES	BALLESTEROS PAEZ	03135480M
LAURA MARIA	GOMEZ GARCIA	53044358X
TERESA	MARTINEZ BRAVO	47069797 k
JUAN PEDRO	RODRIGUEZ EXPOSITO	52821088R
MARIA JOSE	PEREZ ALCARAZ	03084871L
MARIA PILAR	SANCHEZ RANERA	03121869 X

SEGUNDO. Publicar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.



TERCERO. Otorgar un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para formular reclamaciones o subsanar los defectos en la solicitud presentada.

Así lo ordena y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Albalate de Zorita, a 18 de abril de 2018. Firmado: D. Alberto Merchante Ballesterero

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORIJA

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO

1365

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2018 del Presupuesto prorrogado, para la aplicación del superávit presupuestario y el remanente de Tesorería con detalle es el siguiente:

1º. Atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», o equivalentes y cancelar, con posterioridad, el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior, por la cantidad de 110.138,87 €.

2º. Amortizar operaciones de endeudamiento que estén vigentes, por la cantidad de 650.000 €.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Euros
151	22799	39.719,43
1621	22799	6.579,84
338	22609	63.839,60
011	91300	650.000,00
TOTAL		760.138,87

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el



Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://torija.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Torija, 20 de abril de 2018. El Alcade-Presidente, Rubén García Ortega

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORIJA

APROBACIÓN INICIAL. REGLAMENTO ÓRGANICO MUNICIPAL

1366

Aprobado inicialmente El Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Torija, por Acuerdo del Pleno de fecha 22 de junio de 2015, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://torija.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Torija, a 23 de abril de 2018. El Alcalde, Rubén García Ortega.



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE OREA

LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS OPERADOR DE SERVICIOS MÚLTIPLES

1367

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de Abril de 2018 se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo, del puesto de operario/a de servicios múltiples de este Ayuntamiento resolviendo:

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso y provisión temporal del puesto de trabajo de operario/a de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Orea, concediendo un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos que hayan motivado la exclusión y corrección de errores:

1. ADMITIDOS:

Las siguientes personas cuyos DNI son los siguientes:

- 50955533E
- X9479485N
- 21640783Z

2. EXCLUIDOS:

- 18417808Y (falta certificado de escolaridad o equivalente)

Segundo: Aprobar la composición del Tribunal Calificador del puesto de operario/a de servicios múltiples indicado, que estará integrado por:

Presidente: D. Rafael V. Santiago Larriba.

Suplente: D. José Javier Ruiz Ochayta.

Secretaria: D^a.Manuel Álvarez García

Suplente: M.Elena García Martín

Vocal: D^a. M.Ángeles Rojo Cabellos

Vocal: D. José Antonio Abánades Sanz

Vocal: D. Pedro Buendía Jerez

Suplente: Juan Manuel Abad de Lucas

Suplente: Francisco Javier Martínez Fernández

Suplente: Baldomero Rodríguez González.



Los miembros del Tribunal Calificador están sujetos a los supuestos de abstención y recusación previstos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre LRJAPyPAC.

Tercero: Transcurridos 10 días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOP de Guadalajara y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, se procederá a sacar la lista definitiva de admitidos y se establecerá la fecha de examen y la hora.

Orea, a 20 de abril de 2018. La Alcaldesa.: Marta Corella Gaspar

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MAZARETE

ANUNCIO APROBACIÓN PLAN ECONÓMICO FINANCIERO

1368

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 19 de abril de 2018 el cual estará a disposición de los interesados en la sede del ayuntamiento.

En Mazarete, a 23 de abril de 2018. La Alcaldesa, Lucía Enjuto Cárdaba.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA LA MANCHA

SALA DE LO SOCIAL DEL TSJ DE CASTILLA LA MANCHA

NOTIFICACIÓN SENTENCIA RSU 461/17

1369

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA
SALA DE LO SOCIAL-SECCIÓN 001 (C/ SAN AGUSTIN Nº 1 (PALACIO DE JUSTICIA) -
02071 ALBACETE)

RECURSO SUPPLICACION Nº: 461/17



EDICTO

Cédula de notificación de Sentencia

D. Enrique Roca Robles, Letrado de la Administración de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de ALBACETE, HAGO SABER:

SALA SOCIAL ALBACETE DE T.S.J. CAST. LA MANCHA

PERSONAS INTERESADAS: ALI EL ASSIMI

PROCEDIMIENTO: R. SUPPLICACIÓN Nº: 461/17

De la resolución dictada a que se refiere el presente edicto se puede tener conocimiento íntegro en esta Sala y contra la misma cabe Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina ante esta Sala en el plazo de diez días.

En ALBACETE, a cuatro de abril de dos mil dieciocho. EL LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE GUADALAJARA

DESPIDO 626/2017

1370

E D I C T O

D/D^a MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000626 /2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a PEDRO FRANCISCO GUILLEN ALBA contra la empresa AMACENES Y DISTRIBUCIONES YUNQUERA S.L. y FOGASA, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Por medio del presente, se hace saber que en el PROCEDIMIENTO DESPIDO 626/2017 se ha dictado SENTENCIA de fecha 24/01/2018 y número 33/2018, contra la que cabe interponer recurso en el plazo de 5 días.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina Judicial, sita en Avda. del Ejército, nº 12, 19071 de Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.



Y para que sirva de notificación en legal forma a ALMACENES Y DISTIRUBUCIONES YUNQUERA S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a veintitrés de abril de dos mil dieciocho.EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.1 DE GUADALAJARA

EJECUCIÓN TÍTULOS JUDICIALES 127/17

1371

JDO. DE LO SOCIAL N. 1 GUADALAJARA
AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949235796

Fax: 949235998

Equipo/usuario: CAR

NIG: 19130 44 4 2016 0001921

Modelo: N28150

ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000127 /2017

Procedimiento origen: DSP DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000905 /2016

Sobre DESPIDO

DEMANDANTE/S D/ña: VICTOR MIGUEZ REDONDO

ABOGADO/A: ALEJANDRO ROJAS SIMON

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: FONDO DE GARANTIA SALARIAL, BADECOBI 3000 S.L
BADECOBI 3000 S.L

ABOGADO/A: LETRADO DE FOGASA,

PROCURADOR: ,

GRADUADO/A SOCIAL: ,



E D I C T O

D^a MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Notificar a BADECOBI 3.000 S.L. que por medio del presente, se hace saber que en el procedimiento ETJ nº 127/17, se ha dictado DECRETO DE INSOLVENCIA EN FECHA DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO , contra la que cabe interponer recurso en plazo de tres días.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina judicial sita en Avda del Ejercito nº 12 Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a BADECOBI 3.000 S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA.

En GUADALAJARA, a dieciséis de abril de dos mil dieciocho.EL/LA LETRADO DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO SOCIAL NÚM. 2 DE GUADALAJARA

DSP 760/2017

1372

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA
AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949209900

Fax: 949235274

Equipo/usuario: MJ1

NIG: 19130 44 4 2017 0001584 Modelo: N28150

DSP DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000760 /2017-j

Procedimiento origen: /

Sobre DESPIDO

DEMANDANTE/S D/ña: DAVID MEDINA PEÑA ABOGADO/A: SANDRA JIMENEZ
SEBASTIAN PROCURADOR:
GRADUADO/A SOCIAL:



DEMANDADO/S D/ña: BLUE FOR GREEN AUTOGAS SYSTEM SL, FOGASA ABOGADO/A:
, LETRADO DE FOGASA
PROCURADOR: ,
GRADUADO/A SOCIAL: ,

EDICTO

D/Dª MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000760 /2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª DAVID MEDINA PEÑA contra la empresa BLUE FOR GREEN AUTOGAS SYSTEM SL, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que ESTIMO la demanda por despido y cantidad formulada por D. DAVID MEDINA PEÑA frente BLUE FOR GREEN AUTOGAS SYSTEM, S.L. y FOGASA declarando improcedente el despido producido el 21 de agosto de 2017, y condeno a la demandada frente BLUE FOR GREEN AUTOGAS SYSTEM, S.L. a estar y pasar por la anterior declaración y a que, a su elección, en el plazo de cinco días contados a partir de la notificación de la presente resolución, readmita al trabajador en su mismo puesto de trabajo o que le indemnice en la cantidad de 573,59.-€, elección que deberá comunicar al Juzgado por escrito o mediante comparecencia en Secretaria, sin que procedan salarios de tramitación y al abono de la cantidad de 5.286,88 € en concepto de salarios adeudados, más los intereses del art. 29.3 ET.

Condeno, asimismo a FOGASA a estar y pasar por el anterior pronunciamiento, en cuanto a su responsabilidad subsidiaria en virtud del art. 33 ET.

Y para que sirva de notificación en legal forma a BLUE FOR GREEN AUTOGAS SYSTEM SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a doce de abril de dos mil dieciocho.EL/LA LETRADO DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA